



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### INTERVENCIÓN

Que por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2011, se adoptó, entre otros, el acuerdo, que en su parte dispositiva dice:

7. – Rectificación de modificación presupuestaria n.º 10/2011 de crédito extraordinario.

Concluida la deliberación, el Pleno Municipal, por unanimidad, acuerda: Rectificar por error el acuerdo de 6 de mayo de 2011, quedando la modificación presupuestaria n.º 10/2011, de crédito extraordinario, como sigue:

Modificación presupuestaria n.º 10/2011 de crédito extraordinario. –

Aplicaciones presupuestarias a crear:

	<i>Aplicación</i>	<i>Importe</i>
1690	Matadero Municipal:	
623	Inv. nueva maquinaria, instalaciones y utillaje	160.951,83 euros

Financiación del crédito extraordinario:

	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
870.11	Remanente de Tesorería afectado para créditos extraord.	160.951,83 euros

Aranda de Duero, a 29 de noviembre de 2011.

La Alcaldesa,  
Raquel González Benito